Acta N° 43 de Fecha 10/DIC./2014

RESOLUCION N° -06-

CREDITO AGRICOLA DE HABILITACION

Consejo Directivo

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO "CONSULTORIA INDIVIDUAL PARA PARA REVISIÓN DEL MARCO JURIDICO VIGENTE PARA LA AMPILIACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DEL CREDITO AGRICOLA DE HABILITACION", EN EL MARCO DEL CONVENIO DE COOPERACION TECNICA NO REEMBOLSABLE ATN/SF-11983-PR DEL BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO (BID), PARA EL SEGUNDO PROGRAMA DE APOYO A LA MODERNIZACION DEL CREDITO AGRICOLA DE HABILITACION (PR-T1096), APROBADO POR LEY N° 4262 DE FECHA 07 DE ENERO DEL 2011. VISTO: El Exp. N° M09416/2014, originado por la Ing. EH. Clara Noelia Domínguez Miltos, Coordinadora de la Unidad Ejecutora de Proyectos, por el cual remite el Acta de Evaluación y Recomendación, correspondiente al llamado "Consultoria Individual para la ampliación y mejoramiento de los servicios del Crédito Agrícola de Habilitación"; **y, CONSIDERANDO:** Que, de acuerdo a lo expresado en el referido Exp., lo solicitado es con relación al **Convenio de Cooperación Técnica no Reembolsable ATN/SF-11983-PR del Banco Interamericano de Desarrollo (BID), para el Segundo Programa de Apoyo a la Modernización del Crédito Agrícola de Habilitación (PR-T1096)**, aprobado por Ley N° 4262 de fecha 07 de enero del 2011; Que, según el Acta de Recepción de Curriculum Vitae correspondiente al llamado "Consultoria Individual para la ampliación y mejoramiento de los servicios del Crédito Agrícola de Habilitación", presento curriculum vitae el Sr. SIGFRIDO GROSS BROWN; Que, a fin de dar continuidad al Programa, se solicita la adjudicación para la consultoría al Sr. **SIGFRIDO GROSS BROWN**, el llamado fue publicado con el ID de la DNCP N° 284.685, cuya modalidad es la contratación directa basada en la política GN-2350-9 ítem 5.4 inciso b, servicios cuya duración total estimada es menor a seis meses, la misma está prevista en el Programa Anual de Contrataciones (PAC) para el Ejercicio Fiscal 2014; **POR TANTO:** En uso de sus atribuciones, **EL CONSEJO DIRECTIVO, R E S U E L V E:**

1°) Adjudicar el llamado para el **"CONSULTORIA INDIVIDUAL PARA PARA REVISIÓN DEL MARCO JURIDICO VIGENTE PARA LA AMPILIACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DEL CREDITO AGRICOLA DE HABILITACION"** ID N° 284685, EN EL MARCO DEL CONVENIO DE COOPERACION TECNICA NO REEMBOLSABLE ATN/SF-11983-PR DEL BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO (BID), PARA EL SEGUNDO PROGRAMA DE APOYO A LA MODERNIZACION DEL CREDITO AGRICOLA DE HABILITACION (PR-T1096), APROBADO POR LEY N° 4262 DE FECHA 07 DE ENERO DEL 2011, al señor **"SIGFRIDO GROSS BROWN"**, por el monto total de **(Gs. 30.000.000)** Guaraníes treinta millones **(Impuestos Incluidos)**, por un plazo de **(3) tres meses**.------

2°) Autorizar a la Presidencia del Consejo Directivo a suscribir el contrato y realizar los pagos de acuerdo a lo establecido en los términos de referencia del llamado.--------

3°) La presente erogación será imputada a los rubros 3 003 00 01 260 30 1 99 1 y 3 003 00 01 260 30 401 99 1 **"Servicios Técnicos y Profesionales"**.-------

4°) Comunicar a quienes corresponda y archivar.--------

==========

FIRMADO: ING. AGR. AMANDA BEATRIZ LEON ALDER, Presidenta, ING. FTAL. NICACIO MARTINEZ VILLAMAYOR, SR. RICARDO NUÑEZ INSFRAN, DR. GUSTAVO J. GINI A., ING. AGR. CARLOS A. ACOSTA A., Miembros.-------

==========

ES COPIA.

Adalberto M. Avila B.
Secretaria del Consejo Directivo